



“Las Malvinas son argentinas”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Bahía Blanca, 30 de junio de 2022

VISTO la necesidad de garantizar el resguardo de los recursos de la Biblioteca Central y Centro de Documentación de esta Facultad Regional, en relación con los préstamos que ésta realiza, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que, en algunos casos, y al momento de la graduación de estudiantes que se desvinculan de la Facultad, el no reintegro de recursos en préstamo, lo que impacta negativamente en el fondo bibliográfico disponible.

Que, por ello, se propone tomar una medida que tiene por objetivo preservar este fondo bibliográfico y de recursos de la Biblioteca Central y Centro de Documentación.

Que la medida propuesta consiste en disponer de una constancia que sea un requisito obligatorio para la realización de trámites administrativos relacionados con pases a otras Facultades Regionales y/o Universidades y títulos.

El despacho favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca el *Certificado Libre Deuda de Biblioteca* tal como se detalla en el Anexo I y II de la presente Resolución.



“Las Malvinas son argentinas”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ARTÍCULO 2º: Establecer la obligatoriedad de su presentación para iniciar las solicitudes de pases a otras Facultades Regionales y/o Universidades y títulos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a las partes involucradas y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 211/2022

Mg. CARLOS A. VERA
VICEDECANO

Dr. ARIEL F. EGIDI
Secretario del Consejo Directivo



“Las Malvinas son argentinas”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ANEXO I

Resolución N° 211/2022

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA DE BIBLIOTECA

FECHA

Desde la Biblioteca Central y Centro de Documentación “Prof. Ing. Duilio Marchesi” se deja constancia que _____
_____, DNI N° _____,
estudiante de la carrera _____,
Legajo N° _____ NO ADEUDA RECURSOS a ésta.

A solicitud del/la Interesado /a se expide el presente en la ciudad de Bahía Blanca en el día de la fecha.

**Mg. CARLOS A. VERA
VICEDECANO**

**Dr. ARIEL F. EGIDI
Secretario del Consejo Directivo**